



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
3 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 67 del programa
**La situación en los territorios de Ucrania ocupados
temporalmente**

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

**Carta de fecha 2 de mayo de 2019 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones
Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania en relación con una nueva decisión ilícita de la Federación de Rusia sobre la concesión de la ciudadanía rusa a determinadas categorías de ciudadanos de Ucrania.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 67 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Volodymyr **Yelchenko**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 2 de mayo de 2019 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania
ante las Naciones Unidas**

**Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania
en relación con una nueva decisión ilícita de la Federación de
Rusia relacionada con la concesión de la ciudadanía rusa a
determinadas categorías de ciudadanos de Ucrania.**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania expresa su firme protesta por un nuevo paso del régimen del Kremlin que amplía la lista de categorías de ciudadanos de Ucrania elegibles para obtener la ciudadanía rusa por la vía rápida. Este es otro ejemplo más de violación flagrante del derecho internacional y la soberanía de Ucrania por parte de la Federación de Rusia.

La orden ejecutiva núm. 187 del Presidente de la Federación de Rusia “Sobre ciertas categorías de ciudadanos extranjeros y apátridas con derecho a un procedimiento acelerado para solicitar la ciudadanía rusa”, firmado el 29 de abril y publicada hoy, así como toda la legislación rusa anterior y la que pueda promulgarse en el futuro en relación con la concesión ilegal de pasaportes a ciudadanos ucranianos, han sido y serán nulos y sin efecto, no tienen consecuencias jurídicas y no serán reconocidos por la parte ucraniana.

Consideramos extremadamente cínico que la parte rusa intente explicar el objetivo de las decisiones anteriores como “protección de los derechos y libertades de las personas y los ciudadanos”. La verdad es que los derechos y libertades de los ciudadanos de Ucrania han sido violados de forma flagrante desde el comienzo de la agresión militar rusa y la ocupación por Rusia de una parte del territorio soberano de Ucrania -la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol- y los territorios en las regiones ucranianas de Donetsk y Luhansk.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania exige resueltamente a la parte rusa que revoque inmediatamente todas las decisiones ilegales sobre la “pasaportización” de los ciudadanos ucranianos y que elimine sus consecuencias negativas.

Ucrania se reserva el derecho de adoptar todas las medidas que considere eficaces para proteger la seguridad nacional y los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos de Ucrania de conformidad con el derecho internacional y su legislación nacional.

La parte ucraniana seguirá cooperando con los socios internacionales para reforzar la presión de las sanciones consolidadas contra el régimen del Kremlin. Las misiones ucranianas en el extranjero han recibido instrucciones de informar a las capitales extranjeras sobre la “agresión con pasaportes” de la Federación Rusa.

Esperamos que nuestros asociados internacionales sigan reforzando las sanciones contra el régimen del Kremlin.